

MAT: Autoriza circulación de vehículos que indica.

Monte Patria, 02 de Abril de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 5044.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- El Decreto Ley N° 799, de 1974 del Ministerio del Interior que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su remplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos Estatales;
- Las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad de los servicios del Departamento de Educación Municipal los fines de semana y festivos

DECRETA

1.- APRUEBA Y AUTORIZA. La circulación de los siguientes vehículos del Departamento de Educación Municipal, los fines de semana y festivos para dar continuidad a los servicios que presta el Departamento de Educación Municipal :

VEHICULOS LIVIANOS DEM

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	COMB.	PATENTE	D.V.	N° MOTOR	N° CHASSIS
Camioneta	Hyundai	Porter HR 2.5	2009	Diesel	BPXX-51	1	D4BH8016975	KMFZAD7HP8U412813
Minibus	Hyundai	New HI GL TCI 2.5	2010	Diesel	CBCZ-57	4	D4BH9051799	KMJWA37HAAU198180
Van	Kia	Grand Carnival	2012	Diesel	DTDX-80	9	D4HBBH438946	KNAMG816AC6463609
Camioneta	Nissan	Terrano DXSs D/C 4x4	2012	Diesel	DPXJ-12	9	YDZ535695T	3N6PD23W1ZK903100
Station Wagon	Ssangyong	Stavic XDI MT 4X2	2014	Diesel	GHDV-88	0	67196010525090	KPTN081TSFP086391

VEHICULOS PESADOS (Buses, Minibuses y Camión)

VEHIC.	MARCA	MODELO	AÑO	COMBUS	PATENTE	D.V.	N° MOTOR	N° CHASSIS
Bus	Mercedes Benz	LO 915	2009	Diesel	CDGG-56	6	904957U0778116	9BM6882779B.596602
Bus	Volkswagen	9150 EOD	2010	Diesel	CFYS-59	9	DIA015422	9BWD252R38R.804780
Minibus	Hyundai	Country 29	2010	Diesel	CGBD-60	9	D4DD9410185	KMJHD17PPACO45910
Bus	Mercedes Benz	OF 1218	2012	Diesel	DLYW-61	6	904978U0950847	9BM384223CB799865
Minibus	Hyundai	Country 29	2015	Diesel	GXBL-18	6	D4GAEJ155061	KMJHG17HPFC065132
Minibus	Hyundai	Country 29	2018	Diesel	KFWT-40	5	D4GAHJ220237	KMJHG17HPJC074317
Minibus	JAC	Sunray 2.8	2014	Diesel	GJGT-77	1	D4024329	LJ16683C9E1500374
Camión	Jac	Urban HFC 1083	2015	Diesel	GLLD-84	9	89149477	LJ11RTCD9F3000091

- ESTABLEZCASE**, que los vehículos antes descritos deberán portar copia de Decreto Alcaldicio respectivo que autoriza la circulación y contar con la bitácora correspondiente señalando el cometido específico a realizar.
- DESIGNESE**, como lugar de aparcamiento de los citados vehículos del DEM los vehículos livianos y pesados en Bodega DEM ubicada en Pasaje Bulnes S/N° Monte Patria, y otros vehículos pesados (Buses), serán asignados a lugar de aparcamiento buses que se detallan:

Conductor	Patente Bus	Lugar de Aparcamiento
Gabriel Castillo Palacios	GXBL-18	Escuela Alejandro Chelen Rojas, de Chañaral Alto
Jorge Rivera Araya	DLYW-61	Colegio El Palqui, de El Palqui
Hugo Muñoz Contreras	CDGG-56	Colegio Wenceslao Vargas de Rapel, Rapel
Juan Cortes	GJGT-77	Colegio Sta. Bernardita de Pedregal, Pedregal
Alexis Villalobos	CGBD-60	Colegio Fronteriza de Tulahuen, de Tulahuen
Raúl Arancibia	CFYS-59	Dependencias DEM Monte Patria
Alex Araya	CBCZ-57	Dependencias DEM Monte Patria
	KFWT-40	Dependencias DEM Monte Patria

La vigencia de esta medida será desde la total tramitación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WGZ/LAG/lag

- Encargado de Finanzas DEM
- Recursos Humanos DEM
- Secretaría Municipal
- Unidad Jurídica DEM
- Unidad de adquisiciones DEM
- Contraloría General de la República



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"